

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 376.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la comunicación electrónica efectuada al Alto Cuerpo, por el Dr. Ignacio González Magaña, en la que remite la presentación, de la Dra. Ursula C. Basset Secretaria General de International Society of Family Law Directora del Congreso Mundial de la ISFL, que se agrega en ADM 564/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que invita a participar del Congreso Mundial de Derecho de Familia: "Familia y Crisis: Atravesando la Pandemia", que organiza la International Society of Family Law, a realizarse entre el 26 y el 28 de agosto del corriente año, de manera virtual y no arancelada, y solicita la declaración de interés judicial del referido evento.-

Que, en tal presentación, se destaca que será la primera vez que el Congreso Mundial se celebra en un país latinoamericano de habla hispana, lo cual hace de este evento una ocasión extraordinaria para posicionar a la Argentina en el contexto internacional del debate, siendo la International Society of Family Law la sociedad más representativa a nivel mundial del derecho de familia, que cuenta con una trayectoria de 49 años y con la participación de miembros de más de 40 países.-

Que asimismo, se da cuenta que el Congreso tiene por fin ofrecer un foro internacional para el análisis del impacto de la pandemia aplicado a las relaciones familiares, destinado a académicos de múltiples disciplinas, profesionales, formuladores de políticas y otros interesados en la temática, y que se desarrollará durante tres jornadas, en las que se sucederán simultáneamente conferencias magistrales, paneles, bloques de diálogo y presentación de ponencias sobre las siguientes temáticas:

- Relaciones familiares en tiempos de pandemia

- Violencia familiar: cuando el aislamiento es riesgoso.
- Derechos humanos, familia y pandemia.
- Libertad Religiosa y pandemia.
- Pandemia y acceso a la justicia.
- Rol del Estado y grupos vulnerables.

Que además, surge de la nota de referencia, que en dicho evento participarán como expositores destacadas figuras de nivel internacional, entre ellas: Hugues Fulchiron (Corte de Casación Francesa), Martha Fineman (Emory Law School), Nigel Law (U. Cardiff), Patrick Parkinson (Decano U. de Queensland), David Hodson (UK), Robin Wilson (U. Illinois), June Carbone (U. Virginia) y Naomi Cahn (U. Minnesota), Ayelet Blecher-Prigat (Decana del College of Law and Science, Israel), Velina Todorova (miembro del Comité de Derechos del Niño de la ONU). Y se contará con la disertación de destacados juristas Argentinos y latinoamericanos como: Aida Kemelmajer de Carlucci, Graciela Medina, Marcos Córdoba, Adriana Krasnow, María Magdalena Galli Fiant, Beatriz Ramos Cabanellas (Uruguay, Academia de Derecho), Sonia Merlyn (Pontificia Universidad Católica, Ecuador), Carmen Domínguez (Pontificia Universidad Católica, Chile).-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico y social de la temática que se abordará en el referido Congreso, dada la situación sanitaria actual que se atraviesa mundialmente, relacionada con la Pandemia del Virus COVID-19 (Coronavirus), se considera pertinente declararlo de interés judicial. Por ello;

ACORDARON: 1) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el Congreso Mundial de Derecho de Familia: "Familia y Crisis: Atravesando la Pandemia", que organiza la International Society of Family Law, a realizarse entre el 26 y el 28 de agosto del corriente año, de manera virtual y no arancelada.-

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial, y al Dr. Ignacio González Magaña y por su intermedio a la Secretaria General de International Society of Family Law.-